



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1996/P/L.44
29 de enero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones de 1996
9 a 12 de abril de 1996
Tema 3 a) i) del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN ADICIONAL CON CARGO A RECURSOS GENERALES DE PROGRAMAS POR PAÍSES APROBADOS**

Zambia

RESUMEN

En el presente documento figura una recomendación relativa a la financiación adicional con cargo a los recursos generales del programa aprobado para Zambia, para el cual los saldos de recursos generales aprobados no bastan para financiar el programa hasta el período del programa aprobado. La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe la financiación adicional con cargo a los recursos generales de un monto de 840.500 dólares para 1996 a fin de lograr los objetivos del programa del país aprobado originalmente por la Junta.

* E/ICEF/1996/9.

** A fin de cumplir con los plazos para la presentación de la documentación, este documento se preparó antes de contar con los datos financieros globales definitivos. En el "Resumen de las recomendaciones de 1996 sobre programas financiados con recursos generales y con fondos complementarios" (E/ICEF/1996/P/L.43 y Add.1) figurarán los ajustes finales, en que se tendrán en cuenta los saldos no utilizados a fines de 1995 por concepto de cooperación para los programas.

1. El programa actual de Zambia, que abarca el período 1994-1996, fue aprobado por la Junta Ejecutiva en mayo de 1994 con una asignación de 3,4 millones de dólares con cargo a los recursos generales (E/ICEF/1994/P/L.19). A fines de 1994 se revisaron los indicadores que orientan la asignación de niveles de aplicación con cargo a los recursos generales y la asignación máxima con cargo a recursos generales para Zambia se ha aumentado para 1995 y 1996. Como resultado de ello, el saldo de recursos generales aprobados no basta para financiar gastos en 1996. En consecuencia, se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe la suma adicional de 840.500 dólares para cubrir el nivel aprobado de recursos generales. Estos fondos se utilizarán principalmente para fortalecer los siguientes componentes del programa del país: promoción; comunicación entre programas; vigilancia de la supervivencia y desarrollo del niño y abastecimiento de agua y saneamiento.

COOPERACIÓN RECOMENDADA PARA EL PROGRAMA, 1996

2. Los objetivos generales del programa del país para 1994-1996 consisten en a) reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud de los niños; b) disminuir la mortalidad derivada de la maternidad y mejorar la salud de las mujeres; c) crear métodos eficaces para reducir la pobreza y la malnutrición, con la participación de los pobres; d) fortalecer la gestión descentralizada a nivel de distrito y la gestión de los servicios a nivel de la comunidad y e) disminuir el analfabetismo y aumentar el acceso a la enseñanza básica y las oportunidades de obtener instrucción de los niños en edad escolar, los adolescentes y las mujeres.

3. Para alcanzar esos objetivos, se siguen tres estrategias que se refuerzan entre sí. En primer lugar, se están adoptando medidas para promover los conocimientos y el apoyo en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño y el Programa Nacional de Acción en favor de los Niños de manera de colocar al niño y a la mujer en el centro del programa de reforma y desarrollo de Zambia. En segundo lugar, se están adoptando medidas para aumentar la calidad y cantidad de los servicios sociales básicos, especialmente los servicios de salud y nutrición del niño y de la mujer, la educación primaria y las aptitudes para la vida, el abastecimiento de agua y el saneamiento y los servicios de seguridad social que den apoyo oportuno a las familias necesitadas. La tercera estrategia consiste en fortalecer la capacidad de la comunidad y de la familia para proteger y atender a sus niños. Las estrategias se aplican por conducto de cinco programas: atención primaria de la salud y nutrición; educación básica; planificación, estadísticas sociales y apoyo a los programas; abastecimiento de agua, saneamiento y educación en materia de higiene y la supervivencia y desarrollo del niño a nivel comunitario. Los recursos generales adicionales se utilizarán para fortalecer los componentes de promoción, comunicación y movilización social de todo el programa del país.

Atención primaria de la salud y nutrición

4. El programa de atención primaria de la salud incorpora la estrategia de la Iniciativa de Bamako y tiene por finalidad reducir la mortalidad y morbilidad de niños y mujeres con medidas de alcance nacional y mediante la coordinación a nivel de distrito y centros sanitarios. La asistencia del UNICEF fortalecerá la prestación de servicios de atención primaria de la salud a nivel comunitario; a

nivel institucional se prestará apoyo para elaborar políticas gubernamentales que respondan a las necesidades de salud y los retos del desarrollo.

5. El objetivo del programa de salud materna y maternidad sin riesgo es reducir la mortalidad y la morbilidad derivadas de la maternidad mediante la cobertura y calidad de los servicios de atención, con hincapié en las personas y los grupos de alto riesgo. La capacitación del personal y el suministro de equipo y medios de diagnóstico mejorará la calidad de la atención antenatal y postnatal. Se ampliará la estrategia de prevención y tratamiento de la sífilis; continuará la capacitación de parteras tradicionales y, en las actividades de educación y movilización, se destacará la importancia de la salud de la mujer, la atención adecuada durante el embarazo, las consultas en los casos de embarazos de alto riesgo y la lactancia materna. Las adolescentes constituirán un grupo destinatario específico.

6. El objetivo de la vacunación universal de los niños consiste en reducir la mortalidad y la morbilidad mediante el mantenimiento de una alta cobertura de inmunización y el mejoramiento de la calidad de los servicios de vacunación. Se hará hincapié especial en estrategias para la eliminación del tétanos neonatal y la erradicación de la poliomielitis antes del año 2000. Las actividades de inmunización universal se concentrarán en el mejoramiento de la prestación de servicios mediante la capacitación integrada en dependencias de atención primaria de la salud y de vacunación universal de los niños; el fortalecimiento del sistema de las cadenas refrigeradas y la adquisición y mantenimiento de equipo y transporte, así como la capacitación de administradores a nivel de distrito y de los centros de salud. Se realizarán actividades de evaluación, encuestas periódicas e investigaciones operacionales para complementar la reunión ordinaria de datos.

7. El objetivo del programa de lucha contra las enfermedades diarreicas consiste en reducir la mortalidad, la morbilidad y la malnutrición causadas por las enfermedades diarreicas. El programa comprende la capacitación integrada, la supervisión y la vigilancia de los servicios de atención primaria de la salud y de lucha contra las enfermedades diarreicas para fortalecer el funcionamiento de las unidades de terapia de rehidratación oral en todos los servicios de salud. La capacitación se ofrecerá a administradores, al personal de los centros de salud y a otro tipo de personal. Se fortalecerá y ampliará la educación y movilización de la comunidad a fin de incluir otros componentes de los servicios de atención primaria de la salud.

8. El objetivo del programa de nutrición es reducir la mortalidad y la morbilidad en la niñez y fomentar el crecimiento mediante el diagnóstico precoz y la corrección de las afecciones del crecimiento, así como el diagnóstico precoz y la eliminación de la malnutrición. Se trata de disminuir la malnutrición a través de un enfoque integrado de la APS. La vigilancia y la promoción del crecimiento se lograrán mediante la capacitación del personal de los centros de salud, las parteras tradicionales y los trabajadores sanitarios de la comunidad, así como mediante la educación en materia de nutrición, especialmente en las comunidades. Las carencias de vitamina A y de yodo se corregirán mediante la formulación de estrategias nacionales y el apoyo a su aplicación.

9. Ya se ha ampliado un proyecto sobre el fortalecimiento de la APS en determinados distritos para apoyar el proceso nacional de reforma de los servicios de salud. Las actividades comprenden el apoyo a la descentralización de la planificación, los presupuestos, la gestión y las operaciones a nivel de distrito; la formulación y aplicación de la prestación de un conjunto de servicios básicos de atención de la salud; la determinación y elaboración de estrategias apropiadas de financiación de la atención de la salud; el fomento de vínculos y asesoramiento con comunidades en la promoción y administración de los servicios de salud comunitarios; y la formulación de medidas para vigilar y fortalecer la supervisión de la prestación de servicios, haciendo hincapié en la calidad.

10. También se fortalecerán las estrategias de prevención y control del VIH/SIDA. En cooperación con una red cada vez mayor de organizaciones no gubernamentales, organizaciones religiosas y grupos comunitarios, el UNICEF prestará apoyo a programas comunitarios para atender al número creciente de huérfanos del SIDA y de familias afectadas, con servicios de asesoramiento sobre el VIH/SIDA. Sin embargo, el mayor hincapié se hará en la prevención. Al hacerlo, el UNICEF colaborará con el Gobierno y con la Red de Niños Necesitados de las organizaciones no gubernamentales para formular estrategias de educación comunitaria sobre la prevención del VIH/SIDA, programas de capacitación en aptitudes para la vida y otros aspectos de la comunicación con los jóvenes para promover estilos de vida más seguros mediante los contactos con grupos paritarios, centros de paso y centros y clubes de asesoramiento, entre otros. Los principales grupos beneficiarios son los jóvenes que no asisten a la escuela, los niños de la calle y las trabajadoras sexuales. Además, se realizarán esfuerzos importantes en la atención de huérfanos. Se asignará la suma de 137.500 dólares para estas actividades.

Educación básica

11. Las metas nacionales del sector de la educación son: a) el acceso universal al ciclo completo de enseñanza primaria antes del año 2000; b) la reducción de la tasa de analfabetismo entre adultos de un 25% registrado en 1990 a 12% antes del año 2000, tratando de que el analfabetismo entre las mujeres no sea superior al de los hombres y c) el fomento de las actividades de atención en la primera infancia, educación y desarrollo a nivel de la comunidad. Los objetivos de cooperación del UNICEF son: a) lograr que en 1996 la proporción de niños que terminan la enseñanza primaria llegue a un 95% de los que se hayan inscrito en el primer grado en 1992; b) lograr que en 1996 todos los niños de 10 años reúnan o superen los requisitos para ingresar al cuarto grado; c) reducir la tasa de analfabetismo de los adultos de 25% en 1990 a 20% en 1996 y d) reducir la tasa de analfabetismo de las mujeres de un 33% registrado en 1990 a un 22% en 1996.

12. El componente de aprendizaje se relaciona con la educación escolar y se concentra principalmente en la preparación y producción de material didáctico, el fomento de la capacidad, el examen de los programas de estudio y la elaboración de técnicas de evaluación de la educación primaria. El apoyo a la producción de material didáctico comprende la producción de una revista sobre Educación para Todos; la preparación de libros y lecturas complementarias en inglés y en idiomas locales para grados primero a cuarto; así como libros de ejercicio y guías para maestros. El fomento de la capacidad comprende la

capacitación en el servicio de maestros en materia de metodologías de enseñanza y educación de la salud y la capacitación del personal provincial y de distrito y de directores en planificación y gestión para alcanzar los objetivos de la educación para todos. Se elaborarán medidas innovadoras eficaces en función de los costos para encarar la escasez de recursos, como la intensificación del enfoque de niño a niño, la enseñanza en múltiples grados, un calendario más eficaz y el mejoramiento de los vínculos entre la escuela y la comunidad. Se fortalecerán los vínculos intersectoriales y una participación más estrecha con los grupos religiosos y las organizaciones no gubernamentales. El programa también prestará apoyo a la prestación de servicios de educación mediante la elaboración de políticas de educación para todos así como de actividades innovadoras que se concentren en los pobres, las mujeres y las niñas. Se dedicará atención especial a la concientización en materia de VIH/SIDA entre los niños pequeños y los jóvenes por intermedio del sistema de educación.

13. El componente de oportunidades de aprendizaje, especialmente para la mujer y la niña, responderá a las demandas comunitarias de alfabetización funcional y de impartir conocimientos para la supervivencia que respondan a las necesidades de la mujer, los niños que no asisten a la escuela y los adolescentes. Se crearán oportunidades de aprendizaje extraescolar para recién alfabetizados. Se mantendrán contactos con las organizaciones no gubernamentales, los grupos religiosos y otros grupos para prestar estos servicios. También se prestará apoyo a las actividades de atención, educación y desarrollo en la primera infancia a nivel de la comunidad y de la familia. Se utilizará la publicación Para la Vida en la preparación de material didáctico. Se asignará a estas actividades un monto de 140.000 dólares.

Planificación y estadísticas sociales

14. El proyecto de planificación y estadísticas sociales se propone a) fortalecer la capacidad para medir las repercusiones de políticas y programas en el bienestar y la vulnerabilidad de las familias pobres; b) medir y vigilar los indicadores del desarrollo humano y especialmente los progresos realizados para alcanzar las metas relativas a la mujer y el niño; c) formular políticas y programas que respondan efectivamente a las necesidades y derechos de la mujer y del niño; y d) dar apoyo a la gestión, vigilancia y evaluación del programa de cooperación. Se utilizarán recursos adicionales para fortalecer el Sistema de Información sobre Alimentos, Salud y Nutrición. En forma concreta, se prestará apoyo técnico y de capacitación para mejorar la capacidad del sistema de información para vigilar, analizar y prestar informes sobre la salud y el estado nutricional, la seguridad alimentaria y la atención de niños pequeños; para mejorar la capacidad a nivel de distrito a fin de vigilar el bienestar de la comunidad, la familia y el niño; y para formular planes distritales de desarrollo que respondan a esas situaciones. Se asignará a estas actividades un monto de 200.000 dólares.

Educación en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene

15. Este programa tiene por objeto contribuir a la reducción de la morbilidad y la mortalidad debidas a enfermedades asociadas con servicios inadecuados de agua y saneamiento y malas prácticas de higiene; y a reducir el gasto de tiempo y energía, especialmente por parte de mujeres y muchachas jóvenes, en el acarreo de agua. El programa aumentará el acceso a los suministros de agua potable

mediante la promoción de la responsabilidad y la capacidad comunitaria para administrar y mantener los suministros de agua de la comunidad; mejorar el saneamiento y las prácticas de higiene a nivel de los hogares mediante una orientación más adecuada y práctica sobre estrategias más eficaces de abastecimiento de agua, saneamiento y educación en materia de higiene; y mejorar el acceso a los servicios de agua apta para el consumo y saneamiento mediante el apoyo de proyectos basados en la comunidad para una población que se calcula en 200.000 personas (40.000 familias). Se utilizarán recursos adicionales para orientar a los departamentos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales en la estrategia nacional de educación en materia de abastecimiento de agua, saneamiento y educación en materia de higiene; para capacitar a los comités distritales y de aldea correspondientes, y a los encargados de las fuentes de agua comunitarias en la provincia meridional; proporcionar asistencia técnica y apoyo material a las organizaciones no gubernamentales que participan en actividades de saneamiento y educación en materia de higiene con base en la comunidad; y elaborar los componentes de saneamiento y educación en materia de higiene del programa de niño a niño. Se asignará a esas actividades un monto de 350.000 dólares.

Supervivencia y desarrollo del niño con base en la comunidad

16. Este programa potenciará a las comunidades con aptitudes para mejorar la situación socioeconómica de la mujer y el bienestar del niño mediante un enfoque de participación en el desarrollo. El programa tiene por objeto promover la capacidad de la familia y de la comunidad para atender y estimular el desarrollo saludable de los niños mediante medidas que promuevan los ingresos familiares y la seguridad alimentaria; aumentar el acceso a los servicios de salud y la utilización de dichos servicios; promover estrategias eficaces de apoyo a la nutrición; prestar apoyo a la educación primaria, tratando en especial de mantener a las niñas en la escuela; mejorar el acceso al abastecimiento de agua potable y el saneamiento adecuado; e introducir tecnologías adecuadas que generen ingresos y ahorren trabajo, así como la capacitación en aptitudes. Parte de los recursos adicionales ayudarán a cubrir los gastos de capacitación para que pueda funcionar el Plan Nacional de Acción en la provincia de Luapula. Concretamente, se impartirán cursos de capacitación para orientar a los políticos locales y a los dirigentes comunitarios en cuanto a las metas del Plan nacional de acción en favor de los niños y para fortalecer la capacidad del Comité Distrital de Coordinación del Desarrollo a fin de asegurar que los planes de los distritos encaren directamente las necesidades prioritarias del niño. Se asignará a estas actividades un monto de 13.000 dólares.

Necesidades anuales de financiación

(En miles de dólares EE.UU.)

<u>Actual ciclo de programación</u>	<u>Financiación aprobada con cargo a recursos generales a/</u>	<u>Financiación adicional propuesta</u> <u>1996</u>
1994-1996	1.409,5	840,5

a/ Esta cifra comprende el saldo real arrastrado del ciclo de programación previo.
